II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

DECISIÓN (PESC) 2020/965 DEL CONSEJO

de 27 de marzo de 2020

relativa a la firma y la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Centroafricana relativo al estatuto de la Misión de Asesoramiento PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 37, en relación con el artículo 218, apartados 5 y 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) El 9 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión 2019/2110/PESC ([1]) por la que se crea una misión del Consejo PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (en lo sucesivo, «EUAM RCA»),

(2) La Decisión (PESC) 2019/2110/PESC establece que el estatuto de la EUAM RCA y de su personal, incluidos, cuando proceda, los privilegios e inmunidades y demás garantías necesarias para la realización y el buen funcionamiento de la EUAM RCA, deberá ser objeto de un acuerdo celebrado con arreglo al artículo 37 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 218 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

(3) El 6 de febrero del 2020 el Consejo autorizó la apertura de negociaciones con la República Centroafricana para la celebración de un acuerdo relativo al estatuto de la EUAM RCA en forma de Canje de Notas.

(4) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha negociado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del TUE el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Centroafricana sobre el estatuto de la misión del Consejo PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (en lo sucesivo, «Acuerdo»).

(5) Procede aprobar el Acuerdo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Centroafricana sobre el estatuto de la Misión de Asesoramiento PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) ([2]).

([1]) Decisión (PESC) 2019/2110 del Consejo, de 9 de diciembre de 2019, sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (DO L 318 de 10.12.2019, p. 141).

([2]) Véase la página 3 del presente Diario Oficial.

Artículo 2

Se autoriza al presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo a fin de obligar a la Unión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 27 de marzo de 2020.

Por el Consejo
La Presidenta
A. METELKO-ZGOMBIĆ